

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II

A través de la

Subdirección de Planeación y Vinculación

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.

CONVOCA

A la Comunidad del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II a participar en el

"EVENTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA 2017"

ETAPA LOCAL

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece cinco metas nacionales entre las cuales se encuentra la Meta Nacional III, México con educación de Calidad.

Que, como parte de esta, el PND plantea "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad".

Que con un objetivo asociado a esta Meta Nacional es "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida"

Que en atención a los preceptos del PND se buscara "hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible", a través de "impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente"



Calle Morelos #193, Colonia Loma la Palma,
Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07160, México, C.D. México,
Tel. (55) 53-23-10-41, (55) 67-98-33-12, (55) 68-30-62-06
e-mail: dir_gamadero2@tecnm.mx www.itgamadero2.edu.mx



SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**
Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Que el programa sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) establece que el ofrecer una educación de calidad a los jóvenes de hoy, implica facilitarles el acceso a las herramientas que proveen las nuevas tecnologías de la información y fomentarles el desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas asociadas con la ciencia, tecnología e innovación, vinculadas con el sector productivo.

Que el Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II, tiene el propósito de fomentar capital humano calificado y acorde con las necesidades económicas y sociales actuales de nuestro país; un medio para lograrlo es la organización del Evento Nacional de Innovación Tecnológica (ENEIT).

Objetivo General:

Desarrollar proyectos disruptivos o incrementales que fortalezcan las competencias creativas emprendedoras e innovadoras de los participantes a través de la transferencia tecnológica y comercialización, dando respuesta a las necesidades de los sectores estratégicos del país.

- Propiciar la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad
- Satisfacer las necesidades del entorno a través de proyectos de innovación tecnológica que generen valor agregado y pueden ser comercializables.
- Propiciar el desarrollo y actualización de los participantes.
- Fomentar la aplicación de competencias profesionales genéricas y específicas.
- Contribuir con el aprendizaje constructivista, al desarrollo en los estudiantes las habilidades, hábitos y valores de una formación integral.
- Propiciar la participación multidisciplinaria y el trabajo en equipo.
- Promover y propiciar una cultura de protección a la propiedad intelectual.
- Difundir en la sociedad los resultados de los trabajos de innovación tecnológica y logros alcanzados en el Tecnológico Nacional de México.
- Incrementar el patrimonio tecnológico del Tecnológico Nacional de México.

La participación será de acuerdo con las siguientes:

BASES:



Calle Morelos #193, Colonia Loma la Palma,
Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07160, México, C.D. México,
Tel. (55) 53-23-10-41, (55) 67-98-33-12, (55) 68-30-62-06
e-mail: dir_gamadero2@tecmm.mx www.itgamadero2.edu.mx



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Primera. Participantes:

Podrán participar todos los estudiantes oficialmente inscritos en el periodo escolar ENERO-JUNIO 2017.

Segunda. Categorías:

Las categorías de participación son las siguientes:

- Producto/Servicio
- Proceso
- Mercadotecnia/Organización
- Innovación Social
- Retos empresariales
- Aplicaciones móviles.

Tercera. Proyectos:

- ✓ Atender a las prioridades planteadas como los principales "Problemas Nacionales" descritos en esta convocatoria.
- ✓ Cumplir con la normatividad establecida en el Manual de Operación del ENEIT.
- ✓ Presentar soluciones originales o mejoras significativas comprobables sobre alguna solución existente.
- ✓ Aplicar tecnologías que permitan un grado evidente de mejora en el desempeño de los proyectos en cualquiera de las categorías.
- ✓ Deberán ser desarrollados multidisciplinariamente en equipos de un mínimo de tres y un máximo de cinco estudiantes de diferentes programas educativos.
- ✓ Podrán ser apoyados hasta por dos asesores internos, y un asesor externo.
- ✓ En la categoría Producto/Servicio, innovación social (si aplica) y aplicaciones móviles demostrar el desarrollo con un prototipo y su estrategia de comercialización mediante un plan de negocios, así como la aplicación de la ingeniería en la creación o mejora.
- ✓ En las categorías proceso, mercadotecnia/organización, innovación social (si aplica) realizarán demostración mediante un medio representativo, por ejemplo, una maqueta digital, un software de simulación, un video u otro y su estrategia de comercialización mediante un plan de negocios, así como la aplicación de la ingeniería en la creación o mejora.
- ✓ Presentar un video con duración máximo de tres minutos, donde se describa la naturaleza y los beneficios del proyecto.



Calle Morelos #193, Colonia Loma la Palma,
Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07160, México, C.D. México,
Tel. (55) 53-23-10-41, (55) 67-98-33-12, (55) 68-30-62-06
e-mail: dir_gamadero2@tecnm.mx www.itgamadero2.edu.mx





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- ✓ Los proyectos participantes se integrarán conforme al Manual de Operación del ENEIT disponible en el Sistema
- ✓ Demostrar la realización de una búsqueda de anterioridad de la invención en las bases de datos existentes para este fin, previo a la etapa regional.
- ✓ Demostrar la realización del inicio del trámite de propiedad intelectual de la invención, previo a la etapa nacional según lo descrito en el Manual de Operación.

Cuarta. Áreas de Participación:

Los proyectos deberán atender necesidades de uno de los siguientes sectores estratégicos del país.

- | | |
|---------------------------------------|--|
| ✓ Aeroespacial | ✓ Agroindustrial |
| ✓ Automotriz | ✓ Energía |
| ✓ Nanotecnología y nuevos materiales. | ✓ Tecnologías de la información, comunicación y electrónica. |
| ✓ Ciencias ambientales | ✓ Salud |
| ✓ Educación | ✓ Automatización y robótica. |

Quinta. Registro de Proyectos:

El registro de proyectos mediante ficha de inscripción y se podrá realizar a partir del 2 al 4 de mayo y deberá pasar al departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación por la liga y clave de acceso para captura en la plataforma a partir del día 3 al 7 de abril del año en curso.

Sexta Evaluación de los Proyectos: En este evento, se privilegiará en su evaluación a los proyectos que presenten alternativas de solución con mayor impacto en las demandas de los problemas nacionales.

La evaluación de proyectos:

Fase 1: Evaluación documental (evaluación en Línea)

La evaluación documental del proyecto se realizará por el jurado, previa a la presentación oral. Los documentos e información requeridos en cada etapa están definidos en el manual de operación.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La evaluación escrita (defensa del Proyecto) será el día 24 de mayo a las 09:00 hrs. En las instalaciones de este Instituto Tecnológico.

Fase 2, Evaluación oral (defensa del proyecto).

Consiste en la presentación y defensa del proyecto ante un jurado. Los criterios a evaluar están definidos en el Manual de operación.

El tiempo asignado para la defensa del proyecto es de 20 minutos, distribuidos de la siguiente forma:

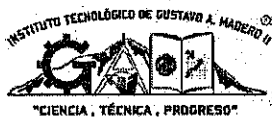
- ✓ Sala de evaluación.
 - Exposición: siete minutos (por un solo alumno integrante del equipo)
 - Preguntas y respuestas: siete minutos, en la cual pueden participar hasta tres alumnos, integrantes del equipo (incluyendo al expositor).
- ✓ Área de exposición (stand):
 - Evaluación del prototipo o modelado digital (software especializado o prueba piloto): seis minutos, esta evaluación se realizará en el stand y podrán participar todos los alumnos que integran el proyecto.

Sexta. Criterios de evaluación. Los criterios de evaluación para todas las categorías y etapas, serán establecidos en el Manual de Operación.

La decisión del jurado será inapelable e irrevocable.

Séptima. Jurado:

El jurado estará constituido por académicos, Empresarios, Coordinadores de centro de incubación e innovación Empresarial, consultores y representantes del CONACYT, de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Desarrollo Social, la SEMARNAP y de las Secretarías que tengan relación con la naturaleza.



Calle Morelos #193, Colonia Loma la Palma,
Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07160, México, C.D. México,
Tel. (55) 53-23-10-41, (55) 67-98-33-12, (55) 68-30-62-06
e-mail: dir_gamadero2@tecnm.mx www.itgamadero2.edu.mx



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Octava. Registro del Proyecto

El registro del proyecto se realizará mediante ficha de inscripción y se podrá realizar a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 05 de mayo del presente año.

Novena. Propiedad Intelectual.

La autoría de los proyectos deberá reportarse en la memoria del proyecto deberá reportarse en la memoria del proyecto con el debido consenso y suscripción de los participantes, de acuerdo con el manual de operación.

Decima. Premiación.

Como parte de la premiación, los 1ros. Y 2do. Lugar de cada categoría con una puntuación mayor a 70 puntos pasarán a la etapa regional y asistirán a la cede regional el expositor y un ayudante.

A todos los participantes en la etapa local se les liberara un crédito (siempre y cuando asistan a los talleres emprendimiento)

Decima Primera.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

Ciudad de México a 22 de marzo del 2017.

ATENTAMENTE.

"EL BIEN, LA VERDAD Y LA BELLEZA, DESARROLLO DE LA HUMANIDAD"



SEP
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE GUSTAVO A. MADERO II
DIRECCIÓN

DR. ENRIQUE JAVIER MARTINEZ DELGADO
DIRECTOR

S. E. P.
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE GUSTAVO A. MADERO II
SUBDIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

ING. ULISES VALDEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN



Calle Morelos #193, Colonia Loma la Palma,
Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07160, México, C.D. México,
Tel. (55) 53-23-10-41, (55) 67-98-33-12, (55) 68-30-62-06
e-mail: dir_gamadero2@tecnm.mx www.itgamadero2.edu.mx

